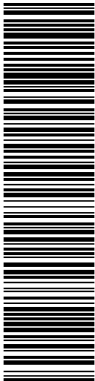


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
RESOLUCION: CALIFICACION DEFINITIVA RESP. ADM INFO Y REG SAIC		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z9P5H-X3VG0-855VW Fecha de emisión: 28 de Julio de 2026 a las 13:24:14 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/07/2026 12:27	FIRMADO 28/07/2026 12:27



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodeigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:08 del día 28 de Julio de 2026. Mediante el código de verificación 6404095-Z9P5H-X3VG0-855VW-9E268E2156832F0325C8BF5AAAA10C1941B1281BF372F834CBE04664D4526792B202A6898183F3101394C27B215D6E86F36046E12CA74C5D928DDEFE27AC08 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SAIC (CÓDIGO R.P.T 131.27.001)

Realizado el día 28 de julio de 2026 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
FRANCISCO JAVIER GARCIA DIAZ	***1656**	5, 05 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
FRANCISCO JAVIER GARCIA DIAZ	***1656**	5,05 PUNTOS	7,50 PUNTOS	12,55 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **D. Francisco Javier García Díaz**, con DNI ***1656** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración de Información y Registro de Saic** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen